



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE MARZO DE 2024

No. 1317

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el predio identificado registralmente como inmueble situado en calle Netzahualcóyotl casa no. 72, Distrito Federal, actualmente calle Netzahualcóyotl número 72 Esquina 1er. Callejón Netzahualcóyotl, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 4
- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el predio identificado registralmente como inmueble situado en Finca destinada al uso habitacional inmueble situado en calle Oriente número 150, casa 288, manzana 203, lote 6, colonia Moctezuma, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, actualmente calle Oriente 150, número 288, colonia Moctezuma 2ª Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México (primer publicación) 7

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Cuarto programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio Zonal Aragón”, a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular correspondiente al año 2024, para las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo de la Ciudad de México en la modalidad de corredores y servicio zonal 24
- Secretaría de Seguridad Ciudadana**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual específico de operación del Comité Técnico del Centro Femenil de Reinserción Social, con número de registro MEO-158/ESPECL-22-SSC-B43ED3D 31
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Atención a personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, que participan en actividades productivas y programas de capacitación”, para el ejercicio fiscal 2024 32
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el proceso de reclutamiento, selección e ingreso de personas aspirantes a la Policía Bancaria e Industrial 48

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios del programa social de apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, denominado “La escuela es nuestra – Mejor escuela”, para el ejercicio fiscal 2023 52
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios del programa social denominado, “Servidores de la ciudad. Educación”, para el ejercicio fiscal 2023 53
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios del programa social denominado “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, durante el ejercicio fiscal 2023 54

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Subsistema de Educación Comunitaria “Pilares”

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 55

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Heroico Cuerpo de Bomberos

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia correspondiente al año 2024 y enero 2025, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 56

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse las cuotas correspondientes al uso, aprovechamiento y/o explotación de diversos espacios y/o actividades en el Centro Social y Deportivo “Rosario Iglesias Rocha”, La pista olímpica de remo y canotaje “Virgilio Uribe”, La cancha de usos múltiples de “La venta” Cuajimalpa, La cancha de frontón, canchas de tenis y pádel ubicadas en las instalaciones de la alberca olímpica “Francisco Márquez” (Complejo olímpico México 68) 59

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág.2

ALCALDÍAS

Alcaldía en Azcapotzalco

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos, donde podrán ser consultados los Padrones de beneficiarios 2023, del programa social denominado “Casa de emergencia para mujeres víctimas de violencia”, primera y segunda modalidad 61

Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados diversos Padrones de beneficiarios de programas sociales, durante el ejercicio 2023 63
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios correspondiente a la acción social denominada “Sin barreras, Coyoacán contigo” para el ejercicio fiscal 2023 64

Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde serán consultados diversos Padrones de beneficiarios de los programas sociales y acciones sociales del ejercicio fiscal 2023 65
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada “Alcaldía con valores fortaleciendo las costumbres y tradiciones”, para el ejercicio fiscal 2024 66

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “En Tláhuac más salud para tu bienestar”, para el ejercicio 2023 73

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Fortaleciendo la cultura de los pueblos de Tlalpan, 2023”, en el ejercicio fiscal 2023 77
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer los enlaces electrónicos en los que podrán ser consultados los Padrones de beneficiarios de los programas sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 78

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Acuerdo FGJCDMX/01/2024 por el que se establecen atribuciones en materia de atención a víctimas; se transforma la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito en la Coordinación General de Atención a Víctimas, se extinguen y crean diversas áreas que la componen; se crea la Dirección Biopsicosocial para la Atención Pericial a Víctimas en la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales y se les asignan funciones 81

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación pública internacional número SAF-DGRMSG-LP-01-24.- Convocatoria 01.- Adquisición consolidada de hardware y software, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 97
- ♦ **Instituto de Educación Media Superior.-** Licitación pública nacional número LPN/SECTEI/IEMS/02/2024.- Convocatoria 02/2024.- Contratación abierta de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, ascensores y montacargas del IEMS 99
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación pública nacional número 30001026-015-24.- Servicio de arrendamiento de transporte escolar y turístico 100
- ♦ **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.-** Licitación Pública nacional número INFO/LPN/05/2024.- Contratación para la prestación del servicio de síntesis y monitoreo de medios escritos y electrónicos 102

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN AZCAPOTZALCO

MAESTRA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, Alcaldesa en Azcapotzalco, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado A, bases I y VI, incisos c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numerales 1 y 4, 53, apartado A, numerales 1 y 2, fracción VI y 12, fracciones I, XII y XV, apartado B, numerales 1 y 3, inciso a), fracciones I, VII, X y XII y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 5, 16, 20, fracción XI, 21, 29, fracciones I, XII y XIV, 30, 31, fracciones I, III, X, XII y XVII y 207, fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 124, fracción XII de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 56, 57, 58, último párrafo y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Azcapotzalco, es un Órgano Político Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México, dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y el ejercicio de su presupuesto en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y cuya administración pública corresponde a su Alcaldesa.

Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 11 “Ciudad Incluyente”, a las Mujeres como uno de los grupos de atención prioritaria, por lo que se reconoce y protege los derechos de las mujeres para promover la igualdad sustantiva y paridad de género, así como erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Que con fecha 06 de marzo de 2023 se publicó en el número 1058 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Casa de Emergencia para las Mujeres víctimas de Violencia”, para el ejercicio fiscal 2023.

Que con fecha 13 de octubre de 2023 se publicó en el número 1213 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de operación del programa social “Casa de emergencia para las mujeres víctimas de violencia”, para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 6 de marzo de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que dispone la publicación de los padrones de programas sociales, en versión pública, se tiene a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS, DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS 2023, DEL PROGRAMA SOCIAL “CASA DE EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA”, PRIMERA Y SEGUNDA MODALIDAD, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

Único: Se dan a conocer los padrones de beneficiarios 2023, del Programa Social “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia” primera y segunda, modalidad de la Alcaldía Azcapotzalco, los cuales pueden ser consultados en los siguientes enlaces electrónicos:

1. Programa Social “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia”, primera modalidad.

<https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/casa%20de%20emergencia/Padr%C3%B3n%20Casa%20de%20Emergencia%201a%20modalidad.pdf>

2. Programa Social “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia”, segunda modalidad.

<https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/casa%20de%20emergencia/Padr%C3%B3n%20Casa%20de%20Emergencia%20da%20modalidad.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Publíquese este Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. - Se designa como responsable de los enlaces electrónico al Lic. Adrián Pérez Jiménez, Director Ejecutivo de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana, con número telefónico: 53549994, ext.1293 y domicilio en calle Castilla Oriente s/n, colonia Centro de Azcapotzalco, C.P. 02000, Ciudad de México.

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024.

(Firma)

**MAESTRA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO**

Alcaldía Azcapotzalco
 Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad
 Subdirección de Derechos Humanos e Igualdad
 Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Integral de la Mujer



GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO

Programa Social: "Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia" - Primera modalidad de atención.						
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Entidad Federativa	Género	Tipo de beneficio
1	Expendiente 001/2023	Expendiente 001/2023	Expendiente 001/2023	Ciudad de México	Femenino	Artículos de higiene, limpieza, ropa, alimentos, así como material para el taller de habilidades para el trabajo y/o actividades lúdicas.
2	Expendiente 002/2023	Expendiente 002/2023	Expendiente 002/2023	Ciudad de México	Femenino	Artículos de higiene, limpieza, ropa, alimentos, así como material para el taller de habilidades para el trabajo y/o actividades lúdicas.
3	Expendiente 003/2023	Expendiente 003/2023	Expendiente 003/2023	Ciudad de México	Femenino	Artículos de higiene, limpieza, ropa, alimentos, así como material para el taller de habilidades para el trabajo y/o actividades lúdicas.
4	Expendiente 004/2023	Expendiente 004/2023	Expendiente 004/2023	Ciudad de México	Femenino	Artículos de higiene, limpieza, ropa, alimentos, así como material para el taller de habilidades para el trabajo y/o actividades lúdicas.
5	Expendiente 005/2023	Expendiente 005/2023	Expendiente 005/2023	Ciudad de México	Femenino	Artículos de higiene, limpieza, ropa, alimentos, así como material para el taller de habilidades para el trabajo y/o actividades lúdicas.
6	Expendiente 006/2023	Expendiente 006/2023	Expendiente 006/2023	Guanajuato	Femenino	Artículos de higiene, limpieza, ropa, alimentos, así como material para el taller de habilidades para el trabajo y/o actividades lúdicas.

Nota: Las mujeres beneficiarias del Programa Social "Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia", en su primera modalidad de atención, se encuentran en condición de riesgo, por lo que la Alcaldía Azcapotzalco está en la obligación de garantizar su protección, en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México dispone en su artículo 3 fracción II, donde señala la obligación de las personas que tienen la calidad de servidores públicos, las dependencias y entidades del Distrito Federal, de dar respuesta eficiente, eficaz, oportuna y responsable para garantizar los derechos de las mujeres. Asimismo, el artículo 5, fracción X, de dicho ordenamiento establece que las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán entre otros, el derecho a la protección de su identidad y la de su familiar. Por tal motivo, su identidad no puede hacerse pública, considerando que están refugiadas para salvaguardar su integridad, tanto en refugios como con redes de apoyo.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$42.00)